



AYUNTAMIENTO
DE
TUINEJE

FUERTEVENTURA (CANARIAS)

Ref.- 1884-2026
Página 1 de 9

DOÑA BELINDA BASILISA RAMIREZ ESPINOSA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUINEJE (LAS PALMAS).-

CERTIFICA:

Que el **Ayuntamiento Pleno**, en sesión ordinaria celebrada el **17 de marzo de 2026**, adoptó, entre otros, este acuerdo tomado del borrador de acta:

“QUINTO.- PROPUESTA DE APROBACION DE ACUERDO DEL PLAN ANUAL NORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE TUINEJE DE 2026 EXPTE. N° 803-2026). - ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por la Secretaria se procede a la lectura del informe propuesta de Secretaría, firmado electrónicamente el 24 de febrero de 2026, que se transcribe a continuación:

“INFORME-PROPUESTA

I. ANTECEDENTES DE HECHO.

Primero.- *Visto que, con fecha de 2 de octubre de 2016, entró en vigor la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, incluyendo su Título VI, “De la iniciativa legislativa y de la potestad para dictar reglamentos y otras disposiciones”.*

Segundo.- *Visto que el Ayuntamiento de Tuineje, tiene la imperiosa necesidad de crear nuevas normas reglamentarias y de modificar las existentes para adaptarlas a la realidad social y política actual, así como al marco jurídico vigente.*

Tercero.- *Visto que, con fecha de 26 de enero de 2026, se dictó Providencia de la Alcaldía, por la que se solicitaba al Departamento de los Servicios Jurídicos municipales, la emisión de Informe-Propuesta para la aprobación del Plan Anual Normativo del Ayuntamiento de Tuineje para el año 2026, tal y como se exige en la nueva Ley de Procedimiento Administrativo Común.*

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS:

Normativa de Aplicación:

- Constitución Española de 1978 (en adelante CE).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPAC).
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante LRJSP).
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LBRL).
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante ROF).
- Demás normativa de ámbito estatal, autonómico e insular de concordante aplicación.

Fundamentos de Derecho:

Primero.- Considerando, que en relación con los **artículos 137 y 140 de la CE**, se reconoce expresamente en los **artículos 128 de la LPAC y 4.1 a) de la LBRL**, a los municipios y demás Corporaciones Locales la llamada “potestad reglamentaria, que en el caso de los municipios puede manifestarse a través de los reglamentos, las ordenanzas y los bandos.

Segundo.- Considerando que la potestad de los municipios para dictar reglamentos y ordenanzas, es una competencia que recae sobre el Pleno municipal en virtud de lo dispuesto en el **art. 22.1 d) de la LBRL**.

Tercero.- Considerando lo recogido en el **Título VI de la LPAC**, en el que se establece entre los principios de buena regulación, en el **art. 132, la Planificación Normativa** estableciendo que:

- Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.

- Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de Transparencia de la Administración Pública correspondiente.

Cuarto.- Considerando, sin embargo, que nos encontramos a principios del curso anual y que, apenas, se han iniciado por el consistorio municipal procedimientos de aprobación, derogación o modificación reglamentaria, que desvirtuasen los principios de buena regulación y los fines de Planificación Normativa perseguidos por el **Título VI de la LPAC**, **se informa favorablemente** que en el próximo Pleno que se celebre en el presente curso anual se proceda a la **aprobación del Plan Anual Normativo del Ayuntamiento de Tuineje para el año 2026**, dado el imperativo legal que su aprobación tiene para el cumplimiento de los principios de buena regulación y que su no aprobación, siempre sería mucho más lesiva para el interés general, que su aprobación fuera de plazo.

Quinto.- Considerando que la competencia para aprobar el Plan Anual Normativo recae en el Pleno de la Corporación municipal, dada su incidencia sobre las competencias que este tiene atribuidas en el **art. 22 de la LBRL**.

Por lo que atendiendo a todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el **artículo 175 del ROF**, se formula la siguiente, **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

Primero.- Aprobar el Plan Anual Normativo del Ayuntamiento de Tuineje de 2026, que contiene los Reglamentos y Ordenanzas que se prevé, van a ser elevados para su aprobación, modificación o derogación en el año 2026 y que a continuación se señalan:

REGLAMENTOS:

- Aprobación del Plan general de ordenación del municipio de Tuineje.
- Aprobación del Reglamento municipal de alcantarillado.
- Aprobación de los Planes Especiales de reordenación de los Asentamientos Rurales del municipio.
- Modificación Menor de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal en materia de Suelo Rústico.
- Modificación Menor de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal en materia de infraestructuras públicas.
- Modificación Menor de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal en materia de Comercio y actividades económicas.
- Modificación del Plan Parcial El Cuchillete.
- Modificación del Reglamento Orgánico municipal.
- Modificación del Reglamento general de honores y distinciones.
- Modificación del Reglamento del consejo municipal de servicios sociales.
- Modificación del Reglamento de la agrupación municipal de voluntarios de protección civil.
- Modificación del Reglamento municipal de uso de costas y playas
- Modificación del Reglamento de participación ciudadana.



AYUNTAMIENTO
DE
TUINEJE

FUERTEVENTURA (CANARIAS)

Ref.- 1884-2026
Página 3 de 9

- *Modificación del Reglamento de registro de asociaciones y entidades ciudadanas.*
- *Modificación del Reglamento del consejo escolar municipal.*
- *Modificación del Reglamento del registro de parejas de hecho.*
- *Modificación del Reglamento del consejo municipal de comercio.*

ORDENANZAS GENERALES:

- *Aprobación de la Ordenanza municipal de Urbanización.*
- *Aprobación de la Ordenanza municipal reguladora de los campings y zonas de acampada del municipio de Tuineje.*
- *Aprobación de la Ordenanza municipal de mercadillos agrícolas y artesanal ambulante.*
- *Aprobación de la Ordenanza municipal de accesibilidad.*
- *Aprobación de la Ordenanza municipal reguladora de quioscos, chiringuitos y ferias en el municipio de Tuineje.*
- *Aprobación de la Ordenanza municipal de Centros Culturales.*
- *Aprobación de la Ordenanza municipal de Terrazas.*
- *Aprobación de la Ordenanza municipal reguladora del acceso a las actividades de servicios y su ejercicio en el municipio de Tuineje.*
- *Modificación de la Ordenanza de Edificación en el Suelo Rústico del municipio de Tuineje.*
- *Modificación de la Ordenanza general reguladora de las actividades de elaboración de productos audiovisuales en el municipio de Tuineje.*
- *Modificación de la Ordenanza municipal de tenencia de animales compañía.*
- *Modificación de la Ordenanza municipal de tenencia de animales potencialmente peligrosos.*
- *Modificación de la Ordenanza municipal de instalación y funcionamiento de infraestructuras radioeléctricas.*
- *Modificación de la Ordenanza municipal de limpieza urbana y gestión de residuos urbanos.*
- *Modificación de la Ordenanza municipal reguladora de subvenciones.*
- *Modificación de la Ordenanza municipal de tenencia y protección de animales, del régimen de las reses mostrencas y del registro de margas ganaderas.*
- *Modificación de la Ordenanza municipal de ciclomotores.*
- *Modificación de la Ordenanza municipal del servicio de autotaxis.*
- *Modificación de la Ordenanza municipal de ayudas municipales para la atención de emergencias sociales.*
- *Modificación de la Ordenanza municipal de uso y mantenimiento de los caminos públicos rurales.*
- *Modificación de la Ordenanza municipal de concesión de subvenciones a colectivos, entidades, asociaciones y fundaciones culturales sin ánimo de lucro, para realización de actividades culturales y/o juveniles.*
- *Modificación de la Ordenanza municipal de concesión de subvenciones a colectivos, clubes o asociaciones deportivas sin ánimo de lucro, para fomento del deporte.*
- *Modificación de la Ordenanza municipal de cierre o vallado de estanques, pozos, embalses y presas secas.*
- *Modificación de la Ordenanza municipal de ejecución de obras en el municipio.*
- *Modificación de la Ordenanza municipal de policía y buen gobierno.*
- *Modificación de la Ordenanza municipal reguladora del precio público por prestación del servicio de redacción de proyectos de viviendas autoconstruidas de primera necesidad social.*
- *Modificación de la Ordenanza municipal de circulación.*
- *Modificación de la Ordenanza municipal de ocupación de la vía pública y terrazas.*

- *Modificación de la Ordenanza municipal de cesión de uso de locales municipales a asociaciones ciudadanas.*
- *Modificación de la Ordenanza municipal de mercados.*
- *Modificación de la Ordenanza municipal de administración electrónica.*
- *Modificación de la Ordenanza municipal de protección contra la contaminación acústica y térmica del municipio de Tuineje.*
- *Modificación de la Ordenanza municipal de gestión, recaudación e inspección.*
- *Modificación de la Ordenanza municipal de acceso de vehículos a inmuebles a través de aceras u otros bienes dominio público, reservas de estacionamiento, parada, carga y descarga de mercancías y otros usos.*
- *Modificación de la Ordenanza municipal del servicio de préstamo de ayudas y apoyos técnicos a personas dependientes y discapacitadas.*
- *Modificación de la Ordenanza reguladora del servicio de cementerios, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter local.*

ORDENANZAS FISCALES:

- *Aprobación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por elaboración de productos audiovisuales en el municipio.*
- *Aprobación de la Ordenanza municipal reguladora de los Precios públicos por utilización de las instalaciones culturales y deportivas del Ayuntamiento de Tuineje por personas y entidades privadas.*
- *Aprobación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, agua e hidrocarburos.*
- *Modificación de la Ordenanza fiscal de la tasa de residuos -basura.*
- *Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de actividades administrativas de control, supervisión y verificación de licencias, comunicaciones previas y declaraciones responsables, con motivo de la apertura de establecimientos dedicados a actividades de servicios.*
- *Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencia urbanística exigida por la legislación del suelo y ordenación urbana.*
- *Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.*
- *Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.*
- *Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de alcantarillado, tratamiento y depuración aguas.*
- *Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.*
- *Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas.*
- *Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.*
- *Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.*
- *Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de maquinaria del parque móvil.*
- *Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios cementerios, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter local.*
- *Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios deportivos y culturales.*
- *Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.*
- *Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios bomberos y protección civil.*
- *Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por suministro municipal de agua depurada.*



AYUNTAMIENTO
DE
TUINEJE

FUERTEVENTURA (CANARIAS)

Ref.- 1884-2026
Página 5 de 9

- *Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.*

- *Modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa de gestión de residuos sólidos urbanos.*

- *Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación del subsuelo de terrenos de uso público local y aprovechamiento especial del dominio público local, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general.*

- *Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida y retirada de vehículos de la vía pública.*

- *Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.*

- *Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencias de autotaxis y demás vehículos de alquiler.*

- *Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por instalación de quioscos en vía pública.*

- *Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de ventas, espectáculos, atracciones o recreo situados en los terrenos de usos público local, así como industrias callejeras o ambulantes.*

Segundo.- *Publicar el presente Acuerdo, que incluye el Plan Anual Normativo del Ayuntamiento de Tuineje para el año 2026, en el Portal de Transparencia de la Corporación municipal.*

Tercero.- *Excepcionalmente y por fundadas razones de interés público, incluidas las derivadas del cumplimiento de obligaciones impuestas normativamente, el presente Plan podrá ser modificado mediante acuerdo plenario, conforme al procedimiento y a los trámites observados para su aprobación y publicación.*

Tal es mi informe que gustosamente someto a otro mejor fundado en derecho.

*En Tuineje, firmado electrónicamente,
La Secretaria General,
Belinda Ramírez Espinosa.”*

Teniendo presente el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Plenarios de 12 de marzo de 2026, por el Sr. Alcalde-Presidente se abre turno de debate, y sometido el asunto a votación, toda vez que no hay intervención alguna, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica mayoría absoluta, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar el Plan Anual Normativo del Ayuntamiento de Tuineje de 2026, que contiene los Reglamentos y Ordenanzas que se prevé, van a ser elevados para su aprobación, modificación o derogación en el año 2026 y que a continuación se señalan:

REGLAMENTOS:

- Aprobación del Plan general de ordenación del municipio de Tuineje.

- Aprobación del Reglamento municipal de alcantarillado.
- Aprobación de los Planes Especiales de reordenación de los Asentamientos Rurales del municipio.
- Modificación Menor de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal en materia de Suelo Rústico.
- Modificación Menor de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal en materia de infraestructuras públicas.
- Modificación Menor de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal en materia de Comercio y actividades económicas.
- Modificación del Plan Parcial El Cuchillete.
- Modificación del Reglamento Orgánico municipal.
- Modificación del Reglamento general de honores y distinciones.
- Modificación del Reglamento del consejo municipal de servicios sociales.
- Modificación del Reglamento de la agrupación municipal de voluntarios de protección civil.
- Modificación del Reglamento municipal de uso de costas y playas
- Modificación del Reglamento de participación ciudadana.
- Modificación del Reglamento de registro de asociaciones y entidades ciudadanas.
- Modificación del Reglamento del consejo escolar municipal.
- Modificación del Reglamento del registro de parejas de hecho.
- Modificación del Reglamento del consejo municipal de comercio.

ORDENANZAS GENERALES:

- Aprobación de la Ordenanza municipal de Urbanización.
- Aprobación de la Ordenanza municipal reguladora de los campings y zonas de acampada del municipio de Tuineje.
- Aprobación de la Ordenanza municipal de mercadillos agrícolas y artesanal ambulante.
- Aprobación de la Ordenanza municipal de accesibilidad.
- Aprobación de la Ordenanza municipal reguladora de quioscos, chiringuitos y ferias en el municipio de Tuineje.
- Aprobación de la Ordenanza municipal de Centros Culturales.
- Aprobación de la Ordenanza municipal de Terrazas.
- Aprobación de la Ordenanza municipal reguladora del acceso a las actividades de servicios y su ejercicio en el municipio de Tuineje.
- Modificación de la Ordenanza de Edificación en el Suelo Rústico del municipio de Tuineje.
- Modificación de la Ordenanza general reguladora de las actividades de elaboración de productos audiovisuales en el municipio de Tuineje.
- Modificación de la Ordenanza municipal de tenencia de animales compañía.
- Modificación de la Ordenanza municipal de tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- Modificación de la Ordenanza municipal de instalación y funcionamiento de infraestructuras radioeléctricas.
- Modificación de la Ordenanza municipal de limpieza urbana y gestión de residuos urbanos.
- Modificación de la Ordenanza municipal reguladora de subvenciones.
- Modificación de la Ordenanza municipal de tenencia y protección de animales, del régimen de las reses mostrencas y del registro de margas ganaderas.
- Modificación de la Ordenanza municipal de ciclomotores.
- Modificación de la Ordenanza municipal del servicio de autotaxis.



AYUNTAMIENTO
DE
T U I N E J E

FUERTEVENTURA (CANARIAS)

Ref.- 1884-2026
Página 7 de 9

- Modificación de la Ordenanza municipal de ayudas municipales para la atención de emergencias sociales.
- Modificación de la Ordenanza municipal de uso y mantenimiento de los caminos públicos rurales.
- Modificación de la Ordenanza municipal de concesión de subvenciones a colectivos, entidades, asociaciones y fundaciones culturales sin ánimo de lucro, para realización de actividades culturales y/o juveniles.
- Modificación de la Ordenanza municipal de concesión de subvenciones a colectivos, clubes o asociaciones deportivas sin ánimo de lucro, para fomento del deporte.
- Modificación de la Ordenanza municipal de cierre o vallado de estanques, pozos, embalses y presas secas.
- Modificación de la Ordenanza municipal de ejecución de obras en el municipio.
- Modificación de la Ordenanza municipal de policía y buen gobierno.
- Modificación de la Ordenanza municipal reguladora del precio público por prestación del servicio de redacción de proyectos de viviendas autoconstruidas de primera necesidad social.
- Modificación de la Ordenanza municipal de circulación.
- Modificación de la Ordenanza municipal de ocupación de la vía pública y terrazas.
- Modificación de la Ordenanza municipal de cesión de uso de locales municipales a asociaciones ciudadanas.
- Modificación de la Ordenanza municipal de mercados.
- Modificación de la Ordenanza municipal de administración electrónica.
- Modificación de la Ordenanza municipal de protección contra la contaminación acústica y térmica del municipio de Tuineje.
- Modificación de la Ordenanza municipal de gestión, recaudación e inspección.
- Modificación de la Ordenanza municipal de acceso de vehículos a inmuebles a través de aceras u otros bienes dominio público, reservas de estacionamiento, parada, carga y descarga de mercancías y otros usos.
- Modificación de la Ordenanza municipal del servicio de préstamo de ayudas y apoyos técnicos a personas dependientes y discapacitadas.
- Modificación de la Ordenanza reguladora del servicio de cementerios, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter local.

ORDENANZAS FISCALES:

- Aprobación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por elaboración de productos audiovisuales en el municipio.
- Aprobación de la Ordenanza municipal reguladora de los Precios públicos por utilización de las instalaciones culturales y deportivas del Ayuntamiento de Tuineje por personas y entidades privadas.
- Aprobación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, agua e hidrocarburos.
- Modificación de la Ordenanza fiscal de la tasa de residuos -basura.

- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de actividades administrativas de control, supervisión y verificación de licencias, comunicaciones previas y declaraciones responsables, con motivo de la apertura de establecimientos dedicados a actividades de servicios.

- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencia urbanística exigida por la legislación del suelo y ordenación urbana.

- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de alcantarillado, tratamiento y depuración aguas.

- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas.

- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.

- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de maquinaria del parque móvil.

- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios cementerios, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter local.

- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios deportivos y culturales.

- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios bomberos y protección civil.

- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por suministro municipal de agua depurada.

- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

- Modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa de gestión de residuos sólidos urbanos.

- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación del subsuelo de terrenos de uso público local y aprovechamiento especial del dominio público local, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general.

- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida y retirada de vehículos de la vía pública.

- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.

- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencias de autotaxis y demás vehículos de alquiler.

- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por instalación de quioscos en vía pública.



AYUNTAMIENTO
DE
T U I N E J E

FUERTEVENTURA (CANARIAS)

Ref.- 1884-2026
Página 9 de 9

- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de ventas, espectáculos, atracciones o recreo situados en los terrenos de usos publico local, así como industrias callejeras o ambulantes.

Segundo.- Publicar el presente Acuerdo, que incluye el Plan Anual Normativo del Ayuntamiento de Tuineje para el año 2026, en el Portal de Transparencia de la Corporación municipal.

Tercero.- Excepcionalmente y por fundadas razones de interés público, incluidas las derivadas del cumplimiento de obligaciones impuestas normativamente, el presente Plan podrá ser modificado mediante acuerdo plenario, conforme al procedimiento y a los trámites observados para su aprobación y publicación.”

Y para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el VºBº del Sr. Alcalde-Presidente, D. José David Herrera Ginory, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el sentido de que este acuerdo se extrae del borrador del acta quedando pendiente de su aprobación, en Tuineje. FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.